



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

19633

*Notificación de la Resolución del recurso potestativo de reposición de la directora general de Comercio y Empresa contra la Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de 12 de diciembre de 2012 por la cual se deniega la concesión de ayudas convocadas por la Resolución de 19 de octubre de 2012 de aprobación de la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promocionar el empleo autónomo*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que, intentada dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las persona que se indica a continuación la Resolución del recurso potestativo de reposición:

Exp.: AU 278/2012

Nombre: Daniel Sánchez Gutiérrez

Fecha de la Resolución: 08/07/13

Resolución del recurso: desestimado

Exp.: AU 279/2012

Nombre: Adrián Rodríguez Hidalgo

Fecha de la Resolución: 05/07/13

Resolución del recurso: desestimado

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses que se computarán a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2013

**La directora general de Comercio y Empresa**

Lourdes Cardona Ribas

